

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 30 de mayo de 1997.-

Visto lo solicitado por el titular del
Juzgado Federal de Córdoba N° 1 ,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a prorrogar los alcances de la Resolución N° 2840/96, hasta el 30 de noviembre del corriente año, referente a la contratación de los agentes que a continuación se detallan, para desempeñarse en el mencionado juzgado:

MACHADO, Gerardo Mario	Prosecretario Administrativo
VIDAL, José Manuel	Oficial Mayor

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero.

3°) En caso de que los agentes pertenezcan a la planta de personal permanente del Poder Judicial de la Nación, concédeseles licencia sin goce de sueldo mientras duren sus contrataciones (art. 34 R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y archívese.-

EDUARDO MOLINÉ O' CONNOR
VICE-PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION